

Política de Seguridad de la Información en la Gestión de los Proveedores

Madrileña Red de Gas, en adelante MRG, contrata a proveedores y contratistas para la realización de servicios y actividades diversas; tanto operativas, de desarrollo o mantenimiento, etc. y que aporten sus capacidades técnicas y conocimiento especializado para un adecuado desempeño de cara al cliente y la sociedad en general.

Principios:

- Debida diligencia en el tratamiento de la información durante el desarrollo de las actividades, y especialmente, en la relacionada con los clientes; y tomando como referencia los requisitos relacionados con la protección de datos personales y la ciberseguridad.
- Igualdad de oportunidades y de no discriminación de proveedores / contratistas.
- Transparencia, objetividad y protección de la información en los procesos de compras y contrataciones.
- Comunicación y retroalimentación entre MRG con sus proveedores/contratistas sobre el desempeño del cumplimiento contractual, incluidos los requisitos descritos en las cláusulas relacionadas con protección de datos personales y ciberseguridad.
- Supervisión, revisión evaluación y seguimiento de los proveedores.
- Lealtad, confianza y respeto mutuo en la relación bilateral y con el mercado.

Compromisos:

- Cumplir el código Ético y las normas internas de MRG definidas en el sistema integrado de gestión, incluidos los ámbitos de protección de datos y seguridad de la información.
- Cumplir de lo estipulado en la normativa interna que regula la relación con los proveedores / contratistas; y en especial, en lo relativo a la puntualidad y exactitud en la entrega de los documentos requeridos para la compra de bienes y prestación de servicios.
- Comunicar a MRG cualquier incidencia que se produzca en los sistemas de información. Mejorar la capacidad de prevención, detección, reacción, análisis, recuperación, respuesta, investigación y coordinación contra incidentes y actividades que afecten la ciberseguridad.
- Utilizar los sistemas de información siguiendo las directrices de MRG, así como destruir o devolver de los activos propiedad de MRG a la finalización del contrato.
- Implementar las medidas de seguridad y resiliencia necesarias para proteger la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, así como los sistemas de operación en función de su criticidad, los riesgos existentes y las nuevas amenazas, siguiendo un enfoque basado en el riesgo que considere los cambios del entorno tecnológico.
- Permitir la realización de revisiones y/o auditorías de Seguridad para la investigación de incidencias y el mantenimiento de las certificaciones de MRG.

En Pozuelo de Alarcón, a 3 de noviembre de 2023

Alejandro Lafarga Ibran
Director General